

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

46 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER LA MALICIOSA

OFERTAS DE EMPLEO

Corrección de errores del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 297, de 14 de diciembre de 2022, de la Comisión de Gobierno, celebrada en sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2022, se han aprobado las bases generales y los anexos específicos y la convocatoria por turno libre, mediante concurso de méritos, de siete procesos selectivos de consolidación y estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa, para la cobertura de las siguientes plazas como personal laboral a tiempo completo:

- 1 psicóloga/o especialista en intervención de Violencia de Género.
- 1 trabajador/a social del punto municipal de Violencia de Género.
- 1 trabajador/a social de Atención Primaria.
- 1 agente de empleo y desarrollo local de Servicios Sociales.
- 3 auxiliares administrativos/as de Servicios Sociales.

Todas ellas, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2022, aprobada por decreto de la Presidencia, de 30 de mayo de 2022, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 128, de 31 de mayo de 2022.

Advertido error material en la publicación del anuncio se procede a su corrección en los siguientes términos:

- En el último párrafo, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes junto con la documentación requerida que se acompañe es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”».
- Debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes junto con la documentación requerida que se acompañe es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”».

En Guadarrama, a 29 de diciembre de 2022.—La presidenta de la Mancomunidad, Ana Paula Espinosa izquierdo.

(02/25.638/22)

